

PROTOCOLO PREVENTIVO DE SALUD, HIGIENE y SEGURIDAD EN EL TRABAJO “EMERGENCIA PANDEMIA COVID 19 EN ESTUDIOS CASA DE LA MÚSICA”

“Protocolo” es el término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción personal y/o social (grupal, sectorial o intersectorial). Como herramienta de comunicación, establece la semántica y la sintaxis del intercambio, con la finalidad de que se constituya en un estándar. De forma general, se entiende por protocolo aquellas pautas que debemos seguir o tener en cuenta para un comportamiento social apropiado permanente o circunstancial.

El siguiente protocolo está enmarcado dentro del presentado por AATIA Asociación argentina de Técnicos e Ingenieros en Audio basado en el “Protocolo de Integración intersectorial sobre armonización de normas y prácticas de prevención y cuidados mutuos para el REINICIO/ REAPERTURA DE LA ACTIVIDAD MUSICAL” en todas las instancias pertinentes que se acuerdan entre los sectores intervinientes - ACMMA, CLUMVI, SATE, AATIA, SADEM, CASA DE LA MUSICA para responder a la imperiosa necesidad de retomar las actividades profesionales. El presente protocolo se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

1. MARCO LEGAL
2. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO
3. RESPONSABILIDADES
4. MEDIDAS PREVENTIVAS
5. INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL DEL ESTUDIO
6. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES
7. CONTROL DE ACCESOS Y DE INGRESOS
8. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE INSTALACIONES
9. PROTOCOLOS POR ÁREA DE ACTIVIDAD
10. MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO
 10. 1 TAPONES, AUDÍFONOS Y AURICULARES
 10. 2 CABLES
 10. 3 MICROFONOS VOCALES
 10. 4 CONSOLAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS

10. 5 FACTOR OCUPACIONAL DE LA SALAS

11. MODALIDAD DE TRABAJO

1. MARCO LEGAL

- Decreto N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional- Declaración de Emergencia Sanitaria. - Resolución No 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Recomendaciones “SARS- Covid- 2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales”

2. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

- En este contexto, el presente documento pretende analizar específicamente las medidas de prevención higiénico sanitarias de aplicación al sector que integra a la actividad de la grabación profesional de música.

- El presente protocolo ofrece medidas de prevención y procedimientos de actuación, los que deberán adaptarse tanto a nivel de actividad, como de configuración del espacio.

- La aplicación de los protocolos de actuación propuestos podrán evolucionar en función de la estrategia de actuación sanitaria que las autoridades consideren necesaria, así como la posible incorporación de otras, según las fases de recuperación de la pandemia.

- Se sugiere que el Estudio de grabación disponga de señalética y cartelería informativa que explique al público los protocolos de actuación en los diferentes espacios del establecimiento.

- El estudio llevará un registro auditable de la implementación de cada una de las medidas y acciones previstas en este Protocolo de Actuación. Dicho registro quedará a disposición de la autoridad sanitaria competente que pudiera requerirlo.

3. RESPONSABILIDADES

- A partir de las Normas establecidas por la Autoridad Sanitaria Nacional en el marco de la Emergencia Pandemia COVID 19 y a tal fin se debe llevar a cabo la difusión de las normas y pautas a implementar. - Los Propietarios/ Directores/ Gerentes/ Jefes/ Personal técnico y/o administrativo y Personal de asistencia de los estudios de grabación serán los responsables de dar a conocer al personal/clientes este documento y asegurarse de su lectura y entendimiento.

- El personal en general es responsable de conocer y respetar las medidas de seguridad establecidas en el protocolo.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los estudios deberán disponer de stock suficiente, de acuerdo con sus necesidades, tanto a nivel de dispensadores de geles alcohólicos, como mascarillas y guantes para el personal, termómetros, paneles aislantes, y cualquier requerimiento sanitario que indiquen autoridades del área.

- La utilización de mascarillas tapabocas, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y la OMS, serán obligatorias en las zonas en las que no esté garantizada la distancia social inter personal.
- Durante el tiempo de funcionamiento del estudio de grabación y mientras se encuentre presentes los clientes, se sugiere disponer de personal dedicado a la limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Deberán respetarse las recomendaciones de estornudar o toser en el pliegue del codo, limpieza, desinfección y distanciamiento en todas las zonas de salas, pasillos, corredores, comedores, baños, etc.

5. INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL DEL ESTUDIO

- El personal del estudio utilizará mascarilla y guantes durante su jornada de trabajo, cuando no se pueda garantizar la distancia interpersonal, y dispondrá de los recambios necesarios que le permitan desechar tras cada sesión el material utilizado.
- Será competencia del encargado de la sala garantizar que el personal asistente cuente con la formación suficiente para el adecuado uso de mascarillas, guantes y lavado de manos.
- La formación deberá priorizar el conocimiento de los mecanismos sugeridos para la utilización y retirada de los equipos de protección personal (guantes, mascarillas, gafas, etc) así como el seguimiento y control de los protocolos de actuación tanto del personal del estudio como del cliente en relación a la instalación y/o retirada del equipamiento técnico.
- La higiene de manos se priorizará y se hará de manera general con agua y jabón, dentro del estudio con alcohol en gel o solución de alcohol al 70.
- Se realizará higiene de manos antes de colocarse las mascarillas y guantes, así como después de su retirada.
- Será obligatoria la higiene de manos antes y después del contacto con las superficies o los equipos potencialmente contaminados.
- La utilización de guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada, siendo obligatorio la utilización de productos de base alcohólica sobre dichos guantes, cada vez que se haya tenido contacto con superficies contaminadas.
- La utilización de los vestuarios y de los cuartos de baño del personal seguirán las pautas higiénicosanitarias correspondientes sobre las que deberá informarse al personal.
- En función de las particularidades espaciales de cada estudio o local donde se realice la grabación, el técnico/a será el/la encargado/a de hacer cumplir las medidas y normas básicas de higiene, sanidad y prevención.
- Se proveerá de barbijo diariamente a cada empleado o en su defecto tapabocas además de guantes de látex.

6. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

- El establecimiento intensificará las labores de limpieza y desinfección. Previo a la apertura de cada sesión del estudio, se realizará una desinfección general.

- A lo largo de la sesión de grabación y en caso de ser requerido, se podrá reforzar una limpieza en las zonas por donde pueda transitar el mayor número de personas y en las superficies de contacto frecuente, pasamanos de puertas, escritorios, mesa de control, equipamiento, etcétera.

7. CONTROL DE ACCESOS Y DE INGRESOS

- Señalización de los espacios internos del recinto (pisos) para garantizar la distancia social obligatoria.

- El estudio de grabación deberá garantizar la distancia interpersonal recomendada a la hora de organizar el acceso y egreso de equipamiento del cliente y su equipo.

- La toma de temperatura debe ser realizada con termómetros digitales que permitan realizar la medición sin tomar contacto con la persona, prohibiéndose el ingreso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°.

- Ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19, el responsable del estudio de grabación se comunicará con los números de teléfono indicados por el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación.

- El estudio de grabación destinará un sector el cual será señalizado para acopio de equipamientos, para su desinfección previa antes de la apertura de las cajas que transportan los instrumentos o equipos en tránsito pertenecientes a los músicos.

- NUNCA EN NINGUNO DE LOS CASOS Y SIN EXCEPCION ALGUNA SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE PERSONAS AJENAS A LA GRABACIÓN.

- Se deberá disponer en el acceso al establecimiento, felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante, gel o soluciones alcohólicas, solución desinfectante y toallas de papel.

- Se recomienda que toda persona que ingrese al estudio, al llegar al mismo, realice limpieza del celular y llaves con toallas de papel y solución desinfectante.

8. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE INSTALACIONES

- El establecimiento ubicará distintos puntos de descarga de geles hidroalcohólicos, la sala de grabación, sala de control y los espacios de descanso.

- Los estudios deberán garantizar los correspondientes sistemas y flujos de evacuación de aire recomendando la ventilación periódica sin la utilización de aires acondicionados o split.

- El estudio dispondrá de cubos de basura con tapa que se colocarán en los espacios necesarios para que clientes y trabajadores puedan descartar fácilmente desechos y materiales.

9. PROTOCOLOS POR ÁREA DE ACTIVIDAD

- Se sugiere que el horario de arribo al estudio se realice con la antelación necesaria e informada en función de poder ejecutar los procedimientos sanitarios y preventivos sugeridos.
- La sesión de grabación deberá realizarse con la menor cantidad de personas posible siendo 10 el máximo de interventores en total, incluyendo personal del estudio, prensa y artistas.
- En el caso de la sala de grabación, los micrófonos no se podrán compartir. La microfonería se debe higienizar antes y después de ser usado, y desde su primera limpieza solo podrá ser utilizada por el cantante en sesión y deberá poseer un filtro “antipop” debidamente preparado y aislado con descartable.
- En los refrigerios y descansos se evitará la circulación de personal y los clientes por los diferentes sectores. Solamente un sector de la sala o estudio será destinado a los refrigerios, siendo este el único lugar donde se manipularán alimentos. Luego de cada refrigerio desinfectar cada mesa y elementos. Se sugiere la utilización de vajilla descartable. Los utensilios de cocina deben ser individuales y no se deben compartir bajo ningún concepto.

10. MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO.

- Antes que nada, necesitamos hablar de “alcoholes”, ya que no todos los alcoholes son iguales. Cuando hablamos del “alcohol” en materia de salud, solemos hablar de Etanol (de ahí lo del alcohol etílico), el cual es uno de los componentes principales de los geles desinfectantes para manos. - Sabemos que para lograr una buena desinfección, el contacto con el gel debe tomar aproximadamente 30 segundos. - Para colocarse tapones en los oídos, nuestras manos deberán estar limpias y desinfectadas, es decir que debemos ser pacientes y esperar a que el alcohol se evapore por completo antes de tomar el tapón, para no correr el riesgo de degradar al material y que los residuos sedimenten en el conducto auditivo. Imprescindible saber y considerar que el virus permanece activo sobre distintas superficies entre 12 y 24 horas. Puntualmente en teclados de computadoras, mouse, teléfonos celulares, picaportes, etc podría permanecer hasta 24 horas.

10. 1 TAPONES, AUDÍFONOS Y AURICULARES - La higiene de los auriculares puede realizarse con soluciones acuosas con cloroxilenol (espadol o similar). En este caso NO USAR alcohol, ya que ataca al poliuretano y puede degradar la esponja.

10. 2 CABLES - La manipulación de cables deberá realizarse mediante la utilización de guantes. Los cables se encuentran en constante contacto con el piso y son propensos a adherir partículas de polvo y suciedad. Los mismos deberán estar limpios y desinfectados.

- Los Aerosoles de productos con polifenoles como el “Lisoform” pueden desinfectar rápidamente, pero no limpian una superficie sucia. Una opción no tan veloz pero eficaz para un cable sucio es pasar un trapo mojado con agua y “Procenex” o cualquier otro producto con Cloruro de Benzalconio que ayudará a quitar la suciedad y a matar los microorganismos que puedan estar presentes en la vaina del cable. Al ser en su mayoría de PVC, casi ningún producto tanto de limpieza como de desinfección degradará al cable .

10.3 MICROFONOS VOCALES - Es necesaria la responsabilidad de cambiar los micrófonos entre cantantes, vía una correcta desinfección, de igual manera que los filtros de aire o "antipops". El alcohol ideal para trabajar, entonces, con toda nuestra aparatología, será el alcohol isopropílico. - Las toallas húmedas ideales en este caso, podrían ser aquellas con cloroxilenol o el nombre comercial "Dettol", el cual es un poderoso desinfectante. Podríamos decir que es la mejor opción de toallas. - El Cloroxilenol, además de conseguirse en toallitas y venir en muchos jabones de mano, se consigue en solución acuosa. Esta solución será ideal para limpiar luego la goma espuma interior de micrófonos de palma, lo que lo que implica un desarme y limpieza parte por parte. Asimismo, este producto funciona muy bien para la limpieza de filtros de aire. El secado luego de la limpieza de las herramientas es fundamental, ya que la humedad es el principal factor del caldo de cultivo en estos materiales. El utilizar aerosoles con polifenoles (como el Lisof*rm) por fuera del micrófono no sería una opción recomendable. Si bien esos aerosoles ya no contienen formaldehídos (algo que además de ser cancerígeno tampoco era sano para los componentes electrónicos) podría suceder que algunos compuestos pudieran atravesar la gomaespuma y sedimentar sobre la membrana, lo cual modificaría la performance del transductor. A su vez, posee cierto grado de toxicidad que podría generar irritaciones, si aún se encontrara húmedo.

10.4 CONSOLAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS - Es importante remarcar que si hay un lugar que está en contacto con las manos, ese lugar es la consola, además del equipamiento externo de la misma. En pequeñas cantidades, el aerosol desinfectante con contenido de polifenoles no dañaría a los aparatos electrónicos. Sin embargo, lo ideal en estos casos es utilizar alcohol, pero no alcohol etílico, sino alcohol isopropílico. Al igual que el etanol, desinfecta. A su vez, como agente limpiador deja muy pocos residuos, lo que lo hace ideal para todos los dispositivos electrónicos. Para optimizar su uso se puede armar una solución 50-50 de alcohol isopropílico y agua, pero no cualquier agua sino agua desmineralizada (destilada). Las perillas y faders se deben limpiar con alcohol isopropílico, y lejos de los faders usamos la solución con Espadol (para no levantar las pinturas de la numeración) .

10.5 FACTOR OCUPACIONAL DE LA SALAS – Las salas a ocupar por los usuarios serán 2, control room y sala de grabación. En ninguno de los casos se debe exceder el número indicado en este protocolo de personas en un mismo lugar, el cual se refleja a continuación:

Control room	3 personas respetando el distanciamiento indicado
Sala de grabación	10 personas respetando el distanciamiento indicado

El máximo de personas indicadas incluyen técnicos/as, representantes de prensa, personal de limpieza, músicos/as y artistas. En ninguno de los casos se deberá exceder este número, siendo necesaria la rotación de personal según la exigencia del proyecto la demande.

11. MODALIDAD DE TRABAJO

- Nadie más que el técnico de grabación o el asistente está autorizado a mover pies de micrófonos, micrófonos, paneles, equipos, auriculares, atriles, alfombras, cables, o cualquier otro elemento del estudio o tocar algo dentro del control. En caso de ser necesario mover o tocar algo, se consultará con el técnico o asistente y/o pedirle a este que lo haga.

- Nadie más que los músicos están autorizados a tocar los instrumentos musicales y los auriculares del estudio con sus respectivos mixers de monitoreo. Si alguien necesita cambiar algo de lugar deberá pedirlo al músico en cuestión.

- Nadie más que los técnicos de cámara, foto, iluminación, están autorizados a tocar los equipos de dicha actividad.

- Las jornadas de trabajo dentro de las salas de grabación y control room se dispondrán de la siguiente manera

SEMANA 1	ESTUDIO A	ESTUDIO B	SALA C	SALA D
LUNES	ARMADO	SANITIZACION	SANITIZACION	SANITIZACION
MARTES	GRABACION	MEZCLA	EDICION	EDICION
MIERCOLES	GRABACION	MEZCLA	EDICION	EDICION
JUEVES	GRABACION	MEZCLA	EDICION	EDICION
VIERNES	DESARMADO	MEZCLA	EDICION	EDICION

SEMANA 2	ESTUDIO A	ESTUDIO B	SALA C	SALA D
LUNES	SANITIZACION	ARMADO	SANITIZACION	SANITIZACION
MARTES	MEZCLA	GRABACION	EDICION	EDICION
MIERCOLES	MEZCLA	GRABACION	EDICION	EDICION
JUEVES	MEZCLA	GRABACION	EDICION	EDICION
VIERNES	MASTERING	DESARMADO	EDICION	EDICION

SEMANA 3	ESTUDIO A	ESTUDIO B	SALA C	SALA D
LUNES	ARMADO	SANITIZACION	SANITIZACION	SANITIZACION
MARTES	GRABACION	MEZCLA	EDICION	EDICION
MIERCOLES	GRABACION	MEZCLA	EDICION	EDICION
JUEVES	GRABACION	MEZCLA	EDICION	EDICION
VIERNES	DESARMADO	MASTERING	EDICION	EDICION

- Los días lunes destinados a la sanitización, refiere a las salas de control rooms, para el resto de la semana poder trabajar dentro de ella quedando la ala de grabación libre para el mismo trabajo.

- Durante el proceso de mezcla solo se permitirá la presencia de un músico o productor, según lo disponga el proyecto